

POSADAS, 25 de Marzo de 2.009

RESOLUCION N° 308/09

VISTO:

La Resolución Técnica N° 25, sobre “Normas Contables Profesionales: Modificación de la Resolución técnica 11: Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro”, aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida desde la aprobación de la Resolución Técnica 17 (diciembre de 2000) ha mostrado la necesidad de reformular o completar determinadas normas contables vigentes;

Que se hace necesario orientar a los entes sin fines de lucro, en la forma de preparar sus estados contables, mediante un modelo;

Que los Consejos Profesionales han coordinado sus esfuerzos para tener un juego único de normas en el país, y esta Resolución Técnica continúa cumpliendo con ese objetivo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar en jurisdicción de este Consejo Profesional la Resolución Técnica N° 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) sobre “Modificación de la Resolución técnica 11: Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro”, con vigencia a partir de ejercicios económicos iniciados el 1° de Enero de 2.010, admitiéndose su aplicación anticipada.

Artículo 2°: Efectúese la difusión de la Resolución Técnica N° 25 en el ámbito de la jurisdicción de este Consejo Profesional.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en la revista del Consejo, incorpórese al vademecum de normas técnicas y legales, y cumplido, archívese.